



LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (N° 3554.-)

FUNDAMENTOS

El pasado 12 de Septiembre ocurrió el final de un proceso histórico, que fue la Reforma de nuestra Constitución Provincial. La anterior Reforma había sucedido sesenta y tres años atrás.

Además de la relevancia histórica, se destaca la actualización normativa de nuestra carta magna, que no sólo tiene como fin adaptarla a los tiempos que corren, también se buscó el objetivo de prepararla para las próximas décadas.

Por todo lo expuesto, se considera conveniente intervenir un espacio de nuestra ciudad para conmemorar este hecho.

Además, se considera que dicha intervención debe surgir de un proceso colaborativo y plural. A la vez, debe ser fruto de la participación de profesionales idóneos en la tarea que se emprenderá.

Por esto, se impone un Concurso de Ideas en el que pueden participar profesionales de la arquitectura. Este espacio dará como resultado la propuesta de intervención urbana, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades sancionan en forma unánime la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) CRÉASE el "Paseo de la Reforma Constitucional del '25", que se ubicará en toda la extensión de Cortada Falucho.

ARTÍCULO 2.-) CONVÓCASE a un Concurso de Ideas que tendrá como objetivo la presentación de proyectos de intervención urbana sobre dicho paseo y temática.

ARTÍCULO 3.-) EL jurado estará integrado por representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, del Concejo Municipal y del Colegio de Arquitectos del Departamento Caseros, y será quien evalúe las propuestas de intervención, y determine su efectiva concreción.

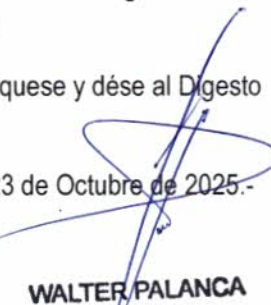
ARTÍCULO 4.-) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la erogación de fondos que será destinada a premiar al autor del proyecto que resulte seleccionado.

ARTÍCULO 5.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal

Sala de Sesiones, 23 de Octubre de 2025.-


ADRIAN H. FERRER
Secretario
Concejo Municipal Casilda




WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

DESPACHO,

23 ENE 2026

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. HORACIO DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda




Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Interendente
Municipalidad de Casilda